TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, al número 256/97, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «PSA Leasing España, Sociedad Anónima», sociedad de arrendamientos financieros, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra «Compañía Europea del Calor, Sociedad Anónima», y don Antonio Forte López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, el bien embargado a «Compañía Europea del Calor, Sociedad Anónima», y don Antonio Forte López. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad, en la cuenta número 0875.0000.17.0256.97, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado. una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargar anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Bien objeto de la subasta

La finca ha estado valorada por el tipo para la subasta en la cantidad de 23.311.000 pesetas y es propiedad de don Antonio Forte López y doña María Jesús García Olle, que son dueños para su sociedad de gananciales.

Finca urbana. Casa de bajos y un piso, con patio detrás, sita en esta ciudad, con frente a la carretera de Rellinás, número 174. Finca número 9.513-N,

tomo 2.469, libro 1.367 de la sección segunda, folio 102, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa.

Terrassa, 13 de junio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—44.363.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 5 Terrassa.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 164/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Osorio Márquez Sánchez e doña Isabel Ortega Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873 0000 18 0164/00, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 2000, a las once horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta vivienda

En la planta baja, puerta B de la casa sita en Terrassa, calle Joaquín Costa, formando esquina a la calle León XIII, señalada en la primera de dichas calles con el número 11 y en la segunda con el número 18, que tiene acceso por el portal de la calle León XIII, número 18; ocupa una superficie de 76 metros 18 centímetros cuadrados, más una galería de 2 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 2.290, libro 1.188 de la sección 2.ª, folio 80, finca número 26.147.

Terrassa, 30 de junio de 2000.—La Secretaria.—45.741.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Olimpia del Rosario Palenzuela, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Carlos García García, contra don Benito Ganfornina Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113-0000-18-0001-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno, en el término municipal de Alhaurín de la Torre, al partido denominado Lagar de las Pitas y el Romeral, con una extensión superficial de 2.553 metros. Linda: Al norte, con

la parcela señalada con el número 12-P; al sur, con parcela señalada con el número 16-P; al este, con calle abierta en la finca matriz, y al oeste, con parcela número 14-P. La parcela está señalada con el número 18-P, de la primera fase del plano general de la finca matriz. Sobre la parcela ha sido construida una edificación por el propietario de la misma, don Benito Ganfornina Marín, que consta de planta baja, alta y buhardilla, distribuida en distintas dependencias y de la que aún no hay declaración de obra nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 7, en el tomo 643, libro 179, folio 13, finca número 5.092-A, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Torremolinos, 7 de junio de 2000.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-44.391.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Torremolinos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Lev Hipotecaria. a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Godoy Rosado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 227. Vivienda en planta quinta, a la izquierda, del portal de acceso mirando desde el lindero este de la finca, señalada con la letra B. Tiene su acceso por el portal número 15, situado entre las calles de Río Bergante, antes José de Espronceda, y de nueva formación, al este del terreno y de la plaza común central, del conjunto residencial denominado «Edificio Los Manantiales», con forma de U, correspondiente su base a la avenida de Los Manantiales y su lado derecho e izquierda, mirando desde la indicada avenida, a las calles Río Bergante, antes José de Espronceda, y de nueva creación, respectivamente en Torremolinos. Tiene una superficie útil total de 84 metros 41 decímetros cuadrados aproximadamente, de los que 22 metros 52 decímetros cuadrados corresponden a terrazas y construida de 112 metros 38 decímetros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 699, folio 175, finca número 22.580.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subastas, en la cantidad de 11.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de junio de 2000.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-44.604.

TOTANA

Edicto

Don Manuel Martínez Aroca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Tomás Villaclaras Menchón y doña Ana Paredes González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo, siendo de 12,367,800 pesetas: para la segunda subasta el tipo será el mismo que el anterior, con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-Sociedad Anónima», número 3070000018017199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico

Tercera.-Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once quince horas, cuva subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma legal a los demandados-deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca embargada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas, señalada con la letra A. La superficie útil entre ambas plantas es de 68 metros 39 decímetros cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de 95 metros 32 decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y garaje. Linda: Frente, calle Azahar; izquierda, entrando, la número 2; derecha, zona verde y vial, y fondo, calle Madre Selva. Coeficiente 35 por 100.

Forma parte de un conjunto de edificación sito en Mazarrón, diputación del Puerto, parajes de la Hoya de Rafael y Calleñares, en la ordenación «Playasol I», que son las parcelas 270 y 271.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al tomo 1.612, libro 482, folio 219, finca número 40.911.

Totana, 30 de junio de 2000.-El Juez, Manuel Martínez Aroca.-El Secretario.-44.460.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valde-

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Paloma Sierra Ortiz y don Félix Sánchez Jordán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.